



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTISIETE (27) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	9
Asistencia.....	9
Incorporados a la sesión.....	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Apertura de sesión.....	11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	11
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017	11
Votación 001	11
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	11
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	11
Actas para fines de aprobación del Pleno	11
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	11
3.1. Lectura de correspondencias.....	11
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	12
4. Turnos previos	12
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 110

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	12
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	12
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	12
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	12
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	13
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana.....	13
Diputado presidente	13
Votación 002.....	13
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.....	13
Diputado Napoleón López Rodríguez	16
Diputado Juan Julio Campos Ventura	17
Diputado Plutarco Pérez	17
Diputado presidente	17
Diputado Plutarco Pérez	17
Diputado presidente	17
Diputado Plutarco Pérez	18
Diputado presidente	18
Diputado Plutarco Pérez	18
Diputado presidente	18
Votación 003.....	18
PUNTO NO.8.2.2: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia.....	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 110

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	19
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida de Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio de Baní	19
Votación 004.....	19
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	19
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de julio de 1996, y su adenda del 27 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Ana Hínelda Fernández Soto.....	19
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de febrero de 1994, y su adenda del 19 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Luis Antonio Mejía Recio	20
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de noviembre de 1990, y su adenda del 6 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Providencia Villegas Laureano.....	20
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de septiembre de 1989, y su adenda del 29 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Mercedes Altagracia Benítez Matos	20
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de septiembre de 1989, y su adenda del 9 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Joaquín Regalado Peña Rodoli.....	20
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de agosto de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Marcos J. Alejandro Fernández Durán y Julio Antonio Fernández.....	21
PUNTO NO. 9.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Juanito Plasencia López.....	21
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la orquesta de Los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, íconos del merengue y la cultura.....	21
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Grupo Parlamentario de Amistad con los Países Bajos (Holanda)	22
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al gimnasta Audrys Nin Reyes por su destacada participación en las competencias internacionales de gimnasia. Dominicano.....	22
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo marco de homologación de las comisiones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana y las comisiones del Parlamento Centroamericano (Parlacen)	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 110

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una a Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo	22
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice a la Autoridad Portuaria Dominicana que proceda a reconstruir y ampliar el muelle de Cabo Rojo, provincia Pedernales	23
Votación 005	23
Diputado presidente	23
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley para el Fomento de la Donación Voluntaria, Altruista y Habitual de Sangre Segura .	23
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza el traslado del Pleno de los Diputados y Diputadas para sesionar de manera extraordinaria, en la provincia de Barahona, el viernes 8 de diciembre de 2017	23
Votación 006	23
Diputado presidente	23
Asume la dirección de los trabajos la vicepresidenta, diputada Ángela Pozo	24
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	24
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta	25
Votación 007	25
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta	25
Diputado José Luis Cosme Mercedes	25
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	25
Diputado José Felipe La Luz Núñez	25
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el presidente, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	25
Diputado presidente	25
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento setenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$175,357,000,000.00), o su equivalente en moneda extranjera	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 110

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal.....	26
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017.....	26
Votación 008.....	26
10. Proyectos priorizados.....	26
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	26
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley, que designa con el nombre de "Dr. Manuel de Jesús Madera Perozo" el hospital público del municipio de Monción, Santiago Rodríguez.....	26
Votación 009.....	27
Votación 010.....	27
Diputado presidente	27
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	27
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor José de Jesús Vargas	27
Votación 011	27
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos	27
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	30
Votación 012.....	31
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares	31
Votación 013.....	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 110

Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos	32
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	39
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa.....	39
Diputado Víctor Enrique Mencía García	40
Diputado Máximo Castro.....	40
Diputado presidente	41
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	41
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	41
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	42
Diputado presidente	42
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa.....	42
Diputado presidente	43
Votación 014.....	43
Diputado presidente	43
PUNTO 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación y equipamiento del Hospital de Medicina Interna en la ciudad de la salud.....	43
Votación 015.....	43
Diputado presidente	43
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud.....	44
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	46
Diputada Miledys Suero Rodríguez.....	47
Diputado Carlos Marién Elías Guzmán	47
Diputado presidente	48
Votación 016.....	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 110

Diputado presidente	48
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley de Carrera Policial.....	48
Diputado presidente	48
Votación 017.....	48
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria.....	48
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	49
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Casa de España por sus 100 años de su fundación fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, y consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana.....	51
Votación 018.....	51
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura.....	51
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez.....	54
Asume la dirección de los trabajos la vicepresidenta, diputada Ángela Pozo	54
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	54
Reassume la conducción de los trabajos legislativos el presidente, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz.....	55
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	55
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	55
Diputado presidente	55
Votación 019.....	56
Votación 020.....	56
Diputado presidente	56
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara el mabí de bejuco indio un patrimonio cultural de la provincia El Seibo.....	56
Votación 021	56
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura.....	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 110

Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez.....	60
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	61
Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	61
Diputado presidente	61
Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	62
Diputado presidente	62
Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	62
Diputado presidente	62
Votación 022.....	62
Votación 023.....	62
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.....	63
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.....	63
15. Turnos de información.....	63
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan.....	63
Cierre de sesión ordinaria	63
Firmas	64
Certificación de fidelidad.....	64
Votaciones correspondientes a esta sesión	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 110

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres horas y veintiún minutos (3:21) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Feliz Feliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 110

Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Rafal Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (4:06), Wellington Amín Arnaud Bisonó (5:56), Domingo Enrique Barrett (5:32), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (5:56), Olmedo Caba Romano (4:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (4:22), Lía Ynocencia Díaz Santana (4:52), Sergio Moya de la Cruz (4:22), Franklin Ysaías Peña Villalona (5:00) y Elías Rafael Serulle Tavárez (4:14).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ricardo de los Santos Polanco, Nidio Encarnación Santiago, Graciela Fermín Nuesí, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Rubén Darío Luna Martínez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Aridio Antonio Reyes, Ivannia Rivera Núñez y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Domingo Eusebio de León Mascaró, Elvin Antonio Fulgencio, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez y Manuel Sánchez Suazo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 110

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, martes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2017.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017, resultaron: APROBADOS. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 110

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 110

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 23/08/2017. (Ref.04595-2016-2020-CD). (Ver 05459-2016-2020-CD). En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial](#) recibido el 31/10/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 21/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24 del 21/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.26 del 22/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05537-2016-2020-CD](#)

Indicó el diputado presidente: “El próximo punto, el número 8.2.2, también designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el tramo desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro; es de la autoría del senador Amable Aristy Castro. Estos proyectos tienen un informe positivo los dos. Lo que la Comisión ha hecho es que los ha fusionado para su conocimiento. De manera que, estamos conociendo el proyecto del diputado Juan Julio Campos y con este queda aprobado también el proyecto del senador Amable Aristy Castro”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos 8.2.1 y 8.2.2 (Iniciativas números: 05537-2016-2020-CD y 05459-2016-2020-CD, respectivamente) fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES QUE FUSIONA LOS:

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA DEL CORAL ÓSCAR DE LA RENTA" A LA AUTOPISTA DEL CORAL, COMPRENDIDA ENTRE EL PEAJE DE LA ROMANA HASTA LA ROTONDA DEL AEROPUERTO DE PUNTA CANA.

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA EL CORAL, ÓSCAR DE LA RENTA", EL TRAMO VIAL DESDE EL PEAJE DE LA ROMANA HASTA LA ROTONDA DE BÁVARO, UBICADO EN LA AUTOPISTA EL CORAL, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBIÁS CRESPO PÉREZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 110

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2017 de la reunión del lunes, 09 de octubre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 09 de octubre de 2017;
 - c) Reporte No.397/17, de fecha 28 de septiembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Proyecto de ley fusionado con las modificaciones propuestas por la Comisión.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Números de iniciativas:	05537-2016-2020-CD. 05459-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana.2. Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05537-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana. Propuesta por el diputado **Juan Julio Campos Ventura**, fue depositada el 23 de agosto de 2017. (Ref.04595-2016-2020-CD). (Ver 05459-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 27 de septiembre de 2017.

La **iniciativa No.05459-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia, propuesta por el **senador Amable Aristy Castro**. Iniciada en el Senado de la República el 22 de marzo de 2017 y aprobada el 7 de junio de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 28 de junio de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.05 del 13 de septiembre de 2017. Plazo vencido el 13 de octubre 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 110

Los proyectos fueron recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones, el 28 de septiembre de 2017, **No.05537-2016-2020-CD** y **No.05459-2016-2020-CD**, el 14 de septiembre de 2017. Colocados en agenda de la Comisión para la reunión No. 13 de la SLO-2017 del 09 de octubre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETOS DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.05537-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, cinco artículos, nombre y firma del proponente.

La **iniciativa No.05459-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, cuatro artículos, una disposición final, nombres y firmas del vicepresidente en funciones y los secretarios del Senado de la República.

El objeto de ambos proyectos es designar con el nombre de "Autopista del Coral Óscar de la Renta", a la autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, cerca del aeropuerto de Punta Cana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio de los proyectos de leyes correspondientes a la **iniciativa No.05537-2016-2020-CD**, proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana; y la **iniciativa No.05459-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia, luego de analizar los dos proyectos y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), considera pertinente fusionar las dos iniciativas tomando como referencia la iniciativa **No.05537-2016-2020-CD**, en el sentido de que persiguen el mismo objetivo.

Por lo ante expuesto, la Comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe -que fusiona las dos iniciativas antes indicadas- favorable con modificaciones que serán agregadas a la No.05537-2016-2020-CD.**

Las modificaciones propuestas por la Comisión para ser añadidas a la **No.05537-2016-2020-CD** son las siguientes:

1. MODIFICAR EL NOMBRE DE LA INICIATIVA NO.05537-2016-2020-CD, PARA QUE DIGA:

Ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida desde el peaje de La Romana hasta la rotonda de Punta Cana-Bávaro.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 110

2. EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA INICIATIVA ANTES INDICADA, SUSTITUIR LA PALABRA "glamorosa" POR "glamurosa"

3. MODIFICAR EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA INICIATIVA ANTES INDICADA, PARA QUE DIGA:

Considerando sexto: Que pese a los sufrimientos que le causaba su condición de salud, Óscar de la Renta, siempre se mantuvo firme, con espíritu de lucha, amor por la vida y por su obra, y sobre todo el incansable afán por ayudar a los demás, y eterno perfil humilde, altruista y generoso;

4. MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 DE LA INICIATIVA, PARA QUE DIGA:

Artículo 4.- Ejecución de la ley. Se faculta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la colocación de los rótulos que identifiquen a la Autopista del Coral Óscar de la Renta y la ejecución de las demás medidas correspondientes a fin de dar cumplimiento a esta ley.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**” (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Leída la parte citada del informe, los proyectos de ley quedaron sometidos a su primera discusión.

Hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Napoleón López Rodríguez, y dijo: “La Comisión de Obras Públicas ha considerado este proyecto que designa esa autopista con el nombre de un gran personaje de la moda dominicana que puso al país en los grandes escenarios de la moda, valga la redundancia. Óscar de la Renta es un ícono histórico de nuestro país. Tomamos en consideración que no se le ha quitado originalmente el nombre a la Autopista del Coral, sino, que se le ha dejado, y solo se le ha anexado el nombre de Óscar de la Renta. En esta ocasión el distinguido diputado que sometió esta pieza fue a nuestra Comisión, y luego de escucharlo y tomar en consideración las recomendaciones de Ofitrel, decidimos, unánimemente, dar informe favorable. Aprovecho la ocasión para pedirles a todos los honorables diputados que den un voto favorable para que este tramo de la Autopista del Coral sea designado con el nombre de Óscar de la Renta. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 110

A continuación, el proponente de la iniciativa, diputado Juan Julio Campos Ventura, expresó: “En esta ocasión tenemos el honor, nuevamente, de agradecer a la Comisión Permanente de Obras Públicas el informe favorable a esta iniciativa nuestra que procura que a una de las principales obras viales de la República Dominicana sea designada con el nombre de Autopista del Coral Óscar de la Renta. ¿Y por qué esta designación?, ¿por qué esta iniciativa nuestra?, honorable señor presidente, tal y como lo manifestó el honorable vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas, además de que Óscar de la Renta es un ícono de la moda, fue un inversionista de esa zona, que hace muchos años, conjuntamente con Theodore Kheel, con el dominicano visionario, don Frank Rainieri y otros, tuvo la visión de ver lo que hoy se denomina como el destino más importante a nivel turístico de la República Dominicana, les estoy hablando del famoso destino de Bávaro - Punta Cana. Y por su deceso, por sus aportes al país, por ser un dominicano que puso en alto nuestra bandera tricolor, en lo referente a la moda; por eso, por sus inversiones en esa zona, nosotros creemos que le debemos rendir un tributo, un homenaje, colocándole su nombre a una de las principales obras viales que conduce al principal destino turístico del país, Bávaro - Punta Cana. De manera que, por eso solicitamos hoy el voto de los diputados. Esta es una iniciativa que ya ha sido aprobada en varias ocasiones y ha perimido en el Senado de la República, por eso reitero la solicitud a los honorables diputados y diputadas para que le den el voto favorable al proyecto de ley que designa con el nombre Autopista del Coral Óscar de la Renta, la autopista que conduce a Bávaro - Punta Cana. Muchas gracias”.

De su parte, el diputado Plutarco Pérez exteriorizó: “Sin ánimo de restar mérito al proyecto, nosotros queremos ver de qué manera se le hace una modificación, ya que la Autovía del Coral, no inicia en el peaje de La Romana. Si se inicia en el peaje La Romana, estaremos incluyendo como Autovía del Coral un cuarenta por ciento (40%) de la Circunvalación Romana, que no recuerdo bien, pero creo que ya tiene un nombre. De manera que, el proyecto debe decir: desde la intersección de la carretera Romana- El Seibo, que si mal no recuerdo, la avenida que va hacia El Seibo tiene como nombre general Eugenio Miches. De manera que, nosotros queremos solicitar al hemiciclo que en vez de decir, desde el peaje de La Romana, que es un punto que no tiene una referencia permanente, porque el peaje puede ser movido en un momento determinado, que se inicie en la carretera que conduce hacia La Romana, porque es un punto más determinante”.

Le indicó el diputado presidente: “Plutarco, discúlpame, tú dice que no es en el peaje”.

Respondió el diputado Plutarco Pérez: “No”.

El diputado presidente manifestó: “Es más allá, entonces”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 110

Dijo entonces el diputado Plutarco Pérez: “En la carretera que conduce a El Seibo, desde ese punto hacia Bávaro es que inicia la Autopista del Coral”.

Le preguntó el diputado presidente: “¿Qué kilómetro es ese, más o menos?”.

Continuó expresando el diputado Plutarco Pérez: “Yo prefiero, presidente, para que podamos salvar el proyecto y se haga correctamente, conforme a los planos que reposan en Obras Públicas y a las determinaciones que se aplicaron en el momento y los nombres que se han establecido, porque la diputada Mónica Lorenzo está haciendo una referencia, que me luce ella tiene otras informaciones que son más concretas, pero el proyecto realmente no está en ese punto, debe volver a la Comisión, para que se cercioren bien, porque la circunvalación La Romana se hizo en una etapa y la carretera que va desde la entrada de Casa de Campo a Punta Cana, esa es realmente la carretera que se le llama Autopista del Coral. No se va a perder tiempo, porque se puede enviar a plazo fijo para que se apruebe el lunes, y así la Comisión puede revisar bien los planos y traer el punto correspondiente al lugar donde inicia la Autopista del Coral”.

El diputado presidente manifestó: “Excelente, Plutarco, acabo de conversar con Juan Julio Campos y ve correcta su observación, los miembros de la Comisión no tienen inconvenientes, Guido Cabrera, de manera que entonces someto que el proyecto sea devuelto a la Comisión, a plazo fijo hasta el próximo martes”.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez, para que los proyectos 8.2.1 y 8.2.2 (Iniciativas números: 05537-2016-2020-CD y 05459-2016-2020-CD, respectivamente) fuesen reenviados a estudio a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo hasta el martes 05 de diciembre, resultó: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Este proyecto de resolución quedó enviado, de nuevo, a la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo hasta el martes 05 de diciembre, junto con la iniciativa No. 05459-2016-2020, colocada en el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NO.8.2.2: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia. (Proponente: Amable Aristy Castro). Iniciado en el Senado el 22/03/2017 y Aprobado el 07/06/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/06/2017. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5 del 13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial](#) recibido el 31/10/2017. En Orden del Día para primera discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 21/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24 del 21/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.26 del 22/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 110

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Este proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial junto a la iniciativa 05537-2016-2020-CD, a plazo fijo hasta el martes 05 de diciembre.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida de Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio de Baní. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 13/10/2017. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a plazo fijo de quince días en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. Con [informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 13/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 21/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 del 21/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05669-2016-2020-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta el 08 de diciembre de 2017, resultó: **APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Así pues, el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta el 08 de diciembre de 2017.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de julio de 1996, y su adenda del 27 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Ana Hinelda Fernández Soto, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.301, edificio No.71-C, del proyecto habitacional La Unión de Puerto Plata, de la provincia Puerto Plata, valorado en RD\$147,915.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02238-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00512-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 110

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de febrero de 1994, y su adenda del 19 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Luis Antonio Mejía Recio, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.1-B, edificio E-5, manzana No.7, proyecto habitacional Los Frailes, de esta ciudad, valorado en RD\$145,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02239-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00513-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de noviembre de 1990, y su adenda del 6 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Providencia Villegas Laureano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.502, edificio Y-4, manzana G, del proyecto habitacional Parque del Este, sector Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en RD\$117,813.31. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02240-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00514-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de septiembre de 1989, y su adenda del 29 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Mercedes Altagracia Benítez Matos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.302, edificio 55-B, del proyecto habitacional Hainamosa, de esta ciudad, valorado en RD\$146,860.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02241-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00515-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de septiembre de 1989, y su adenda del 9 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Joaquín Regalado Peña Rodoli, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.202, edificio 83-B, del proyecto habitacional Hainamosa, de esta ciudad, valorado en RD\$146,860.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02242-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00516-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 110

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de agosto de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Marcos J. Alejandro Fernández Durán y Julio Antonio Fernández, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 639.96 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.122-A-1-A (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el sector Bella Vista, Santo Domingo, valorada en RD\$4,479,720.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2009 y aprobado el 11/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/01/2014.. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010- 2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04952-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 02158-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Juanito Plasencia López, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.308, edificio F, manzana No.21, del proyecto habitacional Nueva Isabela, Guaricano I, primera etapa, de esta ciudad, valorado en RD\$102,809.64. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/05/2009. Aprobado el 10/02/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05703-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 02701-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la orquesta de Los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, íconos del merengue y la cultura. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 25/05/2017.
»Número de Iniciativa: 05421-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 110

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Grupo Parlamentario de Amistad con los Países Bajos (Holanda).** (Proponentes: Ana Emilia Báez Santana, Luis Manuel Henríquez Beato, María Mercedes Fernández Cruz, Olmedo Caba Romano). Depositado el 24/08/2017.
[»Número de Iniciativa: 05543-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al gimnasta Audrys Nin Reyes por su destacada participación en las competencias internacionales de gimnasia. Dominicano.** (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 30/08/2017.
[»Número de Iniciativa: 05557-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo marco de homologación de las comisiones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana y las comisiones del Parlamento Centroamericano (Parlacen).** (Proponentes: Gloria Roely Reyes Gómez, Agustín Burgos Tejada, Besaida Mercedes González de López, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Inés Xiomara Bryan Casey, José Luis Rodríguez Hiciano, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Luis Manuel Henríquez Beato, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 19/09/2017.
[»Número de Iniciativa: 05624-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una a Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Damarys Vásquez Castillo, Carlos Marién Elías Guzmán, José Rafael García Mercedes, Melvin Alexis Lara Melo, Miledys Suero Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 20/09/2017.
[»Número de Iniciativa: 05631-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 110

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice a la Autoridad Portuaria Dominicana que proceda a reconstruir y ampliar el muelle de Cabo Rojo, provincia Pedernales. (Proponentes: Israel Terrero Vólquez, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 03/10/2017.

»Número de Iniciativa: 05642-2016-2020-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo hasta el 08 de diciembre de 2017, resultó: **APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente dijo: “Este proyecto es de los foros legislativos, y tenemos la intención de conocerlo en el marco de la sesión que habremos de celebrar el próximo día ocho (8), en la ciudad de Barahona”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo hasta el viernes ocho (08) de diciembre.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley para el Fomento de la Donación Voluntaria, Altruista y Habitual de Sangre Segura. (Proponentes: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Agustín Burgos Tejada, Franklin Ysaías Peña Villalona, Getrude Ramírez Cabral, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miledys Suero Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espailat). Depositado el 01/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05729-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual se autoriza el traslado del Pleno de los Diputados y Diputadas para sesionar de manera extraordinaria, en la provincia de Barahona, el viernes 8 de diciembre de 2017. (Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Gustavo Antonio Sánchez García, José Altigracia González Sánchez, Máximo Castro, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 22/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05772-2016-2020-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: **APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Durante la votación, el diputado presidente dijo: “Colegas, esta es la resolución que nos da potestad para podernos trasladar el próximo viernes ocho (08) a sesionar en la ciudad de Barahona, como está previsto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 110

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

En este momento asumió la dirección de los trabajos la vicepresidenta, diputada Ángela Pozo, en virtud del artículo 15, numeral 6, del Reglamento.

El coproponente de la iniciativa, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, se dirigió al Pleno y dijo: “Colegas, lo primero es darle las gracias a la señora presidenta y al Bufete Directivo, porque ahora yo estoy hablando aquí como diputado proponente, este es mi proyecto, el proyecto que todos ustedes saben, no hay mucho qué abundar, nada qué decir que ya ustedes no sepan. Su objetivo fundamental es que legalmente podamos trasladarnos a la ciudad de Barahona, el próximo día ocho (8). En esa sesión, como bien dice el dispositivo del proyecto, podremos reunir todos los proyectos que emanaron de los foros legislativos que hicimos durante este periplo de los últimos tres meses por las diferentes provincias del sur, también vamos a conocer cuantas resoluciones y proyectos de ley hayan surgido en esa provincia, aunque estamos facultados para conocer otros proyectos de interés nacional. En definitiva, de lo que se trata es de crear una cultura diferente en la forma de legislar, una cultura de contacto con la población y sus sectores más representativos para poder interactuar como entes que somos del Estado dominicano; en el aspecto legislativo, poder interactuar con ellos en esa materia, y buscar, como lo hemos hecho, nutrirnos de la sapiencia y sabiduría que emana del pueblo que nos ha sentado, a cada uno de los que estamos aquí presentes, en la curul que hoy estamos ocupando. Esta es una forma de representar diferente, la Constitución de la República nos confiere a nosotros, como legisladores, tres funciones fundamentales: legislar, fiscalizar y representar. Estos contactos que hemos realizado a nivel nacional, y que han contado con la presencia de todos los diputados de todas las provincias a las que hemos ido, han permitido que nosotros hoy, los diputados que hemos estado en esos foros, seamos mejores legisladores; porque ha sido la población quien nos ha dado el conocimiento necesario para poder tener mejores proyectos. Ya estoy viendo que el tiempo asignado en el reloj se me acabó y no quiero que me toquen la campanita que toca la presidencia cuando uno termina de hablar. ¡Ah!, son quince minutos, me engañaron. De todos modos, es poco lo que queda por decir. Hay un gran sentimiento de entusiasmo de todos los diputados para esta actividad, nos iremos, como ustedes saben, el próximo jueves, en horas de la tarde y vamos a participar de una sesión que va a comenzar a las nueve (9:00) de la mañana, el viernes ocho (8). De manera que, colegas diputadas y diputados, con esta actividad que vamos a realizar, vamos a crear una experiencia nueva, que estoy completamente seguro que la población la va a saludar positivamente, pero más que eso, ¡más que eso!, nosotros mismos, como legisladores, al momento de ejecutarla nos sentiremos mejor, porque vamos a legislar con las gentes que nos hicieron diputados, vamos a legislar con ellos al lado. Recordemos que este es el inicio, porque a partir de enero, hasta abril, nos vamos al Cibao y después de ahí nos iremos, desde mayo hasta julio, a la zona este y ahí estaremos con todos los diputados de esa zona, haciendo los foros ciudadanos y una sesión extraordinaria, como la que vamos a hacer en Barahona. De manera que, muchas gracias por permitirme dirigirme a ustedes y pido, colegas diputadas y diputados, su apoyo, para que este proyecto sea aprobado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 110

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta manifestó: “Gracias, presidente. Antes de someter el proyecto, hacer una observación. El honorable diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, aparece como diputado por la provincia La Altagracia y él es diputado nacional, para que, por favor, lo corrijan”.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO, A UNANIMIDAD, EN ÚNICA DISCUSIÓN. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta: “Aprobado el proyecto, a unanimidad”.

A viva voz, los diputados José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez y José Felipe La Luz Núñez hicieron constar sus votos positivos.

El proyecto de resolución quedó aprobado, a unanimidad, en única discusión.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el presidente, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz.

El diputado presidente indicó: “Veo que se retira la delegación de los estudiantes de Derecho de la Universidad Central del Este (UCE), vayan con Dios. Que el Señor me los cuide y reciban desde la Cámara de Diputados un caluroso saludo a nombre de todos nosotros y muy especialmente de las diputadas Ana María Peña Raposo, Juana Mercedes Vicente Moronta, Rafaela Albuquerque de González y todos los diputados de la provincia de San Pedro de Macorís”.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento setenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$175,357,000,000.00), o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/10/2017 y aprobado el 15/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05777-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 110

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Jacqueline Montero). Depositado el 23/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05782-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017.** (Proponente: Héctor Darío Feliz Feliz). Depositado el 24/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05788-2016-2020-CD](#)

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a plazo fijo hasta el 08 de diciembre de 2017, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a plazo fijo hasta el 08 de diciembre de 2017.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley, que designa con el nombre de "Dr. Manuel de Jesús Madera Perozo" el hospital público del municipio de Monción, Santiago Rodríguez.** (Proponente: Nancy Altagracia Santos Peralta). Depositado el 11/07/2017. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.06 del 19/09/2017. Plazo vencido el 19/10/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 01/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 21/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 21/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/11/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.26 del 22/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05471-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 110

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente expresó: “Este proyecto es de la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta, un proyecto sumamente importante para el municipio de Monción, en la provincia Santiago Rodríguez”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor José de Jesús Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 46.69 tareas nacionales equivalentes a 29,362.33 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.166 (Parte), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, lugar El Mamón, Proyecto Agropecuario 166, valorado en RD\$280,140.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009. Aprobado el 30/01/2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/09/2014. En orden del día el 05/07/2016. Tomado en consideración el 05/07/2016. Enviado a Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 05/07/2016. Plazo vencido el 5/8/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06195-2010-2016-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 28/04/2017. [»Número de Iniciativa: 03158-2016-2020-CD](#)

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DE 2008, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 46.69 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTES A 29,362.33 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL MAMÓN, PROYECTO AGROPECUARIO 166, VALORADO EN RD\$280,140.00.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 110

A LA: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2016, 28 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia del viernes, 28 de octubre de 2016;
 - c) Reporte No.87/16, del 25 de julio de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 03158-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de febrero de 2008, entre el **Ingenio Ozama y el señor José de Jesús Vargas**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 46.69 tareas nacionales equivalentes a **29,362.33 metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 166 (Parte), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, lugar El Mamón, Proyecto Agropecuario 166, valorado en **RD\$280,140.00**.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03158-20102016-CD**. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de febrero de 2008, entre el **Ingenio Ozama** y el señor **José de Jesús Vargas**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **46.69 tareas nacionales**, equivalentes a 29,362.33 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 166 (Parte), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, lugar El Mamón, Proyecto Agropecuario 166, valorado en **RD\$280,140.00**. Iniciada en el Senado de la República el 03 de marzo de 2009. Aprobada el 30 de enero de 2013. Depositada en la Cámara de Diputados el 1.º de septiembre de 2014. En orden del día el 05 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 110

julio de 2016. Tomada en consideración el 05 de julio de 2016. Enviada a Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 05 de julio de 2016. **(Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06195-2010-2016-CD.**

La Comisión agendó el expediente el 28 de octubre de 2016 y lo conoció en la reunión No.17-SLO-2016, de esa misma fecha.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93 de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional aprobar o desaprobado los contratos que le someta el presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de febrero de 2008, entre el **Ingenio Ozama y el señor José de Jesús Vargas**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

1. Oficio No.000611, del 7 de agosto de 2014, emitida por el Senado de la República mediante el cual remite a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales, Resolución aprobatoria del contrato indicado;
2. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 30 de enero de 2013, del contrato CC-2002-4584, lugar proyecto Agropecuario 166, firmado entre el Consejo Estatal del Azúcar y el señor José de Jesús Vargas, el 29 de febrero de 2008;
3. Poder Especial No.121-03, que otorga el Poder Ejecutivo al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, para que en nombre del Estado dominicano lo represente en dicha venta, firmado el 13 de febrero de 2003;
4. Fotocopia de la cédula de identidad de señor José de Jesús Vargas, No.001-0031915-2;
5. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído en la sesión del 24 de enero de 2013;
6. Oficio No. 16066, del 10 de diciembre de 2008, emitido por el Poder Ejecutivo mediante el cual remite al Senado de la República un listado de contratos, para los fines constitucionales;
7. Certificación No.001082, de la resolución del Consejo Directivo del Consejo Estatal del Azúcar de la Primera Resolución o del Acta No.1218, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2003;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 110

8. Comunicación de remisión de avalúo No.1304, del 20 de septiembre de 2002, emitida por el Director General de Catastro Nacional al director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar;
9. Tasación del inmueble realizado el 16 de septiembre de 2002, por la ingeniera María M. Peña F.;
10. Plano del inmueble de la parcela No.166 (Parte), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, lugar El Mamón, Proyecto Agropecuario 166;
11. Certificación de la resolución del Consejo Directivo del Consejo Estatal del Azúcar de la Décima Tercera Resolución del Acta No.002-2007, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2007.
12. Reporte No.CL-00253-2016-PLO-DEP, del Departamento de Contraloría Legislativa de la Cámara de Diputados del 14 de junio de 2016.

La Comisión, tomando en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), visto el artículo 51), numeral 2) de la Constitución de la República y las razones expuestas, después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado dominicano y particulares, **solicita al Honorable Pleno la aprobación del contrato** en virtud de que el mismo ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la **Comisión Permanente de Contratos,**”(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Feliz Feliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Feliz Feliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, María Cleofia Sánchez Lora y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Feliz Feliz, manifestó: “Presidente, este es un contrato sencillo, la Comisión lo valoró, lo estudió minuciosamente, dado que aunque tiene fecha de 2008, se empezó a pagar desde el 2002. Son cuarenta y seis tareas, o sea, se está vendido en tareas, tal y como el CEA vendía en ese entonces esos terrenos, que son baldíos y que la Comisión entendió que realmente tienen un costo razonable. Por lo tanto, nosotros pedimos a todos los honorables diputados votar favorable por este proyecto de contrato de venta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 110

Votación 012

Sometida a votación la resolución aprobatoria de que se trata, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares, mediante el cual el primero traspasa a los segundos: a) Una porción de terreno con una extensión superficial de 751.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.160 y 161 (Parte), distrito catastral No.9, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 519.76 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; c) Una porción de terreno con una extensión superficial de 919.91 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; d) Una porción de terreno con una extensión superficial de 521.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; e) Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,179.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte) y 187- A-1 (parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; f) una porción de terreno con una extensión superficial de 885.89 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago, para un total de 4,778.75 metros cuadrados, valoradas en RD\$3,830,026.08. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/04/2012 y aprobado el 10/09/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/12/2014. En orden del día el 10/03/2015. Tomado en consideración el 10/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 10/03/2015. Plazo vencido el 09/04/2015. [Con informe de comisión](#) el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06995-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 08/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 08/09/2016. Plazo vencido el 08/10/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 06/06/2017.**

[»Número de Iniciativa: 03816-2016-2020-CD](#)

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 110

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: A) GLADYS ALTAGRACIA OLIVARES JORGE, B) NELSON TORIBIO RODRÍGUEZ OLIVARES, C) GLORY ESTHER TORRES RODRÍGUEZ, D) FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ UREÑA, E) ISABEL OLIVARES GENAO DE RODRÍGUEZ, Y F) DORA MILAYS RODRÍGUEZ OLIVARES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS: A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 751.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.160 Y 161 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO; B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 519.76 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.161 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECTOR URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO; C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 919.91 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.161 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECTOR URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO; D) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 521.31 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.161 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECTOR URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO; E) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,179.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.161 (PARTE) Y 187-A-1 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECTOR URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO; F) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 885.89 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.161 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECTOR URBANIZACIÓN FERNANDO VALERIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO, PARA UN TOTAL DE 4,778.75 METROS CUADRADOS, VALORADAS EN RD\$3,830,026.08.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.13-PL-17 del viernes, 10 de febrero de 2017;
 - b) Control de asistencia del viernes, 10 de febrero de 2017;
 - c) Reporte No.145/16, del 27 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 03816-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 110

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03816-2016-2020-CD**, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el **Estado dominicano** y los señores: **a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares**, mediante el cual el primero traspasa a los segundos: **a) Una porción de terreno con una extensión superficial de 751.94 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.160 y 161 (Parte), distrito catastral No.9, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; **b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 519.76 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; **c) Una porción de terreno con una extensión superficial de 919.91 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; **d) Una porción de terreno con una extensión superficial de 521.31 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; **e) Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,179.94 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte) y 187-A-I (parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; **f) una porción de terreno con una extensión superficial de 885.89 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago, para un total de **4,778.75 metros cuadrados**, valorada en **RD\$3,830,026.08**, fue iniciada en el Senado de la República el 10 de abril de 2012 y aprobada el 10 de septiembre de 2014. Depositada en la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2014. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 10 de marzo de 2015.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de marzo de 2015, colocada en la agenda y enviada a una subcomisión el 13 de abril de 2015, colocada en la agenda en la reunión de la subcomisión del 17 de abril de 2014; aprobado el informe por la comisión el 1.º de julio de 2016. Depositado en la Secretaría General con informe de Comisión el 18 de julio de 2016.

(Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06995-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 08 de septiembre de 2016. Remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 08 de septiembre de 2016.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de septiembre de 2016, colocado en la agenda los días 14 y 17 de octubre de 2016, enviado a subcomisión el 17 de octubre de 2016, descenso realizado el 27 de enero de 2017, y decidida la iniciativa por la Comisión en la reunión No.13-PL-17 del 10 de febrero de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 110

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma; y del artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, este último mediante el cual el Pleno de la Cámara de Diputados en la **sesión No.4**, del 07 septiembre de 2016, **decidió remitir de nuevo a las comisiones las iniciativas con informes**, ya que hay nuevos legisladores y legisladoras que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer su función de legislar, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

En ese sentido, la **Comisión Permanente de Contratos** fue nuevamente apoderada por el Pleno para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: **A)** Gladys Altagracia Olivares Jorge, **B)** Nelson Toribio Rodríguez Olivares, **C)** Glory Esther Torres Rodríguez, **D)** Félix Antonio Rodríguez Ureña, **E)** Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y **F)** Dora Milays Rodríguez Olivares; con informe aprobado y depositado en secretaría General el 26 de julio de 2016, periodo 2010-2016-CD.

La Comisión analizó y revisó el contenido de la iniciativa, la documentación anexa al contrato, el informe depositado, y programó un traslado a los terrenos indicados que se efectuó el **27 de enero de 2017**, para verificar lo estipulado en los contratos y en el **acuerdo amigable de reubicación de terreno**, anexos al expediente.

La Comisión se trasladó a la ciudad de Santiago de los Caballeros, y una vez allí fue recibida por los señores José Torres y la señora Dora Miladys Rodríguez Olivares, quienes a su vez explicaron la situación actual del expediente, e hicieron un recorrido en el terreno ubicado en la urbanización Fernando Valerio de esa ciudad. Luego se trasladó al sector Bello Costero ubicado en la provincia de Puerto Plata, allí escucharon las explicaciones y las respuestas a las preguntas que fueron formuladas, analizaron el metraje indicado en la documentación y otras informaciones relativas a los adquirientes y a los terrenos, así como a la reubicación.

También, analizó la resolución aprobatoria del Senado de la República del 10 de septiembre de 2014, que relativa al contrato suscrito el 20 de noviembre de 2009, los documentos anexos y el informe depositado, y confirmó que:

Los adquirientes o la **Segunda Parte**, según los documentos anexos, adquirieron del Estado dominicano o la **Primera Parte**, mediante los contratos condicionales de venta de terrenos marcados con los números 5203, 5204, 5205, 5206, 5207 y 5208, suscritos el 19 de junio de 2008, los inmuebles siguientes:

1. Una porción de terreno de **919.91 metros cuadrados**, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 110

2. Una porción de terreno de **519.76 metros cuadrados**, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago;
3. Una porción de terreno de **885.89 metros cuadrados**, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago;
4. Una porción de terreno de **1,179.94 metros cuadrados**, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago;
5. Una porción de terreno de **751.94 metros cuadrados**, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago;
6. Una porción de terreno de **521.31 metros cuadrados**, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago. Con un valor total de **tres millones ochocientos treinta mil veintiséis con 08/100 pesos (RD\$3,830,026.08)**.

Que la **Primera Parte** es propietaria de una porción de terreno de 952 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.22 (parte), del distrito catastral No.9, de la ciudad de Puerto Plata, ubicada en el sector Bellos Costero, amparado en el Certificado de Título No. 108 (Ant. No.1), expedido por la Registradora de Títulos de Puerto Plata, en fecha del 13 de febrero de 2001.

Que la **Segunda Parte** solicitó a la **Primera Parte** mediante comunicación ser reubicada en otro inmueble ya que los inmuebles que ha adquirido son perturbados y perjudicados por razones atendibles que merman una ocupación libre y pacífica.

Que la **Primera Parte** arribó a un acuerdo satisfactorio con la **Segunda Parte**, en el sentido de acoger su solicitud de ser reubicados en una porción de terrenos de **952 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No.22 (parte), del distrito catastral No.9, de la ciudad de Puerto Plata, ubicada en el sector Bellos Costero, amparado en el Certificado de Título No. 108 (Ant. No.1), expedido por la Registradora de Títulos de Puerto Plata, en fecha del 13 de febrero de 2001, por la suma de los metros de la **Segunda Parte** equivalente a 4,778.75 metros cuadrados, por tratarse de un terreno mayor, casi igual, al valor de los inmuebles pertenecientes a la **Segunda Parte**.

Que la **Primera Parte** está en condiciones de reubicar en otro terreno a la **Segunda Parte** para el completivo de los metros faltantes, y la **Segunda Parte** está en condición de pagar cualquier diferencia de precio a favor de la **Primera Parte**, por el indicado faltante de metros. Que como consecuencia de la reubicación que por este mismo acto se consciente efectuado entre la **Primera Parte y la Segunda Parte**, las partes declaran bajo la fe del juramento que dejan sin efecto jurídico, como si no se hubiesen efectuado y con todas sus consecuencias legales, los Contratos Condicionales de Venta de Terreno marcados con los números 5207, 5204, 5203, 5208, 5206, 5205, de fecha de 19 de junio de 2008.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 110

También, en cuanto al informe de la Comisión anterior del periodo 2010-2016-CD, depositado **18 de julio de 2016**, que sugirió corregir el nombre que figura en el **acuerdo amigable de reubicación No.001566**, del 20 de noviembre de 2009, que, por error se transcribió el nombre “**Dora Milays Rodríguez Olivares**”, y lo correcto, según su cédula de identidad y electoral es **Dora Miladys Rodríguez Olivares**. Esta Comisión acoge como buena y válida dicha sugerencia.

Por lo ante expuesto, la Comisión después de examinar cuidadosamente el contenido de la iniciativa y el informe **aprobado** por la Comisión y depositado en la Secretaría General el **18 de julio de 2016**; además confirmar que el contrato se encuentra provisto de los documentos que ampara una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, los cuales fueron depositados anexos al informe del periodo 2010-2016, entre los que cabe señalar:

1. Comunicación No.0002021, del 03 de diciembre de 2014, del Senado de la república, remisión a la Cámara de Diputados del expediente en cuestión para fines constitucionales;
2. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 10 de septiembre de 2014;
3. Acuerdo amigable de reubicación de terreno No. 001566, suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y la señora Dora Miladys Rodríguez de Olivares quien representó con su firma en el acuerdo amigable a los señores(as) Gladys Altagracia Olivares Jorge, Nelson Toribio Rodríguez Olivares, Glory Esther Torres Rodríguez, Félix Antonio Rodríguez Ureña y la señora Isabel Olivares Genao de Rodríguez;
4. Fotocopias de las cédulas de identidad y electoral:
 - a. No.031-032796-0, que corresponde a la señora Gladys Altagracia Olivares Jorge;
 - b. No.031-0005397-8, que corresponde al señor Nelson Toribio Rodríguez Olivares;
 - c. No.031-0326478-8, que corresponde al señor Félix Antonio Rodríguez Ureña;
 - d. No.031-0480597-7, que corresponde a la señora Glory Esther Torres Rodríguez;
 - e. No.031-0333470-6, que corresponde a la señora Isabel Olivares Genao de Rodríguez;
 - f. No.031-0199592-0, que corresponde a la señora Dora Miladys Rodríguez Olivares;
5. Fotocopia de la Certificación del estado jurídico de la parcela No.22 (parte), del distrito catastral No.9, de la ciudad de Puerto Plata, del Registro de Títulos de Puerto Plata, otorgada el 27 de abril de 2011;
6. Fotocopia del certificado de Título de la parcela No.22 (parte), del distrito catastral No.9, de la ciudad de Puerto Plata, ubicada en el sector Bellos Costero. Serie PJ-021235 (no legible el número de folio);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 110

7. Informe favorable que rinde la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído en la sesión del 2de septiembre de 2014;
8. Reporte del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) No. 11-2012 del 28 de mayo de 2012;
9. Comunicación No. 11029, del 07 de noviembre de 2011, mediante el cual el Poder ejecutivo remite al Senado de la República el expediente para fines constitucionales;
10. Comunicación No.003461 del 10 de octubre de 2011, mediante el cual la Administración General de Bienes Nacionales, remite al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo el contrato de venta para fines constitucionales;
11. Reporte del Departamento de Contraloría Legislativa de la Cámara de Diputados, del 4 de febrero de 2015;
12. Fotocopias de los contratos condicionales de ventas de terrenos:
 - a. No.005203, firmado el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y la señora Glory Esther Torres Rodríguez;
 - b. No.005204, firmado el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Nelson Toribio Rodríguez Olivares;
 - c. No.005205, firmado el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y la señora Dora Miladys Rodríguez Olivares;
 - d. No.005206, firmado el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y la señora Isabel Olivares Genao de Rodríguez;
 - e. No.005207, firmado el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y la señora Gladys Altagracia Olivares de Jorge;
 - f. No.005208, firmado el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Félix Antonio Rodríguez Ureña;
13. Fotocopia del acuerdo amigable de reubicación de terreno No.001033, firmado el 24 de junio de 2009, entre el Estado dominicano y la señora Dora Miladys Rodríguez de Olivares quien representó con su firma en el acuerdo a los señores(as) Gladys Altagracia Olivares Jorge, Nelson Toribio Rodríguez Olivares, Glory Esther Torres Rodríguez, Félix Antonio Rodríguez Ureña y la señora Isabel Olivares Genao de Rodríguez;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 110

14. Fotocopia del Poder Especial No.169-11, emitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual autoriza al Director General de Bienes Nacionales para que en nombre del Estado dominicano lo represente en dicha venta, firmado el 15 de agosto del 2011;
15. Fotocopia del reporte de valuación del 02 de junio de 2008, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales a la solicitante Glory Esther Torres Rodríguez, referente al terreno de 919.91 mt2, ubicado en la provincia Santiago de los Caballeros en la urbanización Fernando Valerio;
16. Fotocopia del plano de determinación de área, referente a 919.29 mt2, ubicado en la parcela No 161 (parte), distrito catastral No.9, Manzana A-parte, Solar No.1, municipio Santiago del sector urbanización Fernando Valerio, solicitado por la señora Glory Esther Torres Rodríguez;
17. Fotocopia del reporte de valuación del 02 de junio de 2008, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales a la solicitante Dora Miladys Rodríguez Olivares, referente al terreno de 885.89 mt2, ubicado en la provincia Santiago de los Caballeros en la urbanización Fernando Valerio;
18. Fotocopia del plano de determinación de área, de la parcela No.161-parte, distrito catastral No.9, Manzana A(parte), solar No.2, municipio Santiago del sector Barrio Militar, urbanización Fernando Valerio, solicitado por la señora Dora Miladys Rodríguez Olivares;
19. Fotocopia del reporte de valuación del 13 de junio de 2008, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales ala solicitante Isabel Olivares Genao de Rodríguez, referente al terreno de 1,179.94 mt2, ubicado en la provincia Santiago de los Caballeros, sector Santiago;
20. Fotocopia del plano de determinación de área, dentro del ámbito de la parcela No.161 (parte) y 87-A-1 (parte) distrito catastral No.9 sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago, solicitado por la señora Isabel Olivares Genao de Rodríguez;
21. Fotocopia del reporte de valuación del 02 de junio de 2008, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales a la solicitante Glory Esther Torres Rodríguez, referente al terreno de 919.91 mt2, ubicado en la provincia Santiago de los Caballeros en la urbanización Fernando Valerio.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta **Comisión Permanente de Contratos** que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un **informe favorable mediante el cual sustituye en todas sus partes** el informe depositado en Secretaría General el **18 de julio de 2016**, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la **Comisión Permanente de Contratos,**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 110

COMISIONADOS: Héctor Darío Feliz Feliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Feliz Feliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Feliz Feliz, y exteriorizó: “Presidente, yo quiero dar una pequeña explicación, porque se ve que este contrato es un poco largo, y dice que son cuatro mil setecientos setenta y ocho metros. La Comisión se trasladó a Santiago a un descenso para el estudio de este expediente; primero se había vendido todo esto que se ve aquí, cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho metros en la urbanización Valerio, frente a la Fortaleza Fernando Valerio en Puerto Plata, al lado de la oficina de Medio Ambiente. ¿Qué sucede?, cuando se le vendió eso a esta gente, Medio Ambiente entendió que correspondía a un área verde y se apoderó de todos esos terrenos, lo que obligó a Bienes Nacionales a tener que reubicar a esta gente, después que pagaron todo ese dinero, reubicarlos en un pedazo de tierra en Puerto Plata, no mayor de novecientos metros, habiendo ellos pagado en Santiago por cuatro mil y pico de metros. ¿Qué dicen ellos?, bueno, para todo perdido, algo ganado, pierden todo lo que invirtieron en Santiago, y recibieron un pedazo de terreno en Puerto Plata, no mayor de novecientos metros. Entonces, en este sentido, nosotros, aparte de lo que vamos a aprobar, que son los novecientos metros de Puerto Plata, ellos hicieron un acuerdo amigable, que dice que los propietarios no tienen más derechos, no tienen ningún derecho adicional de reclamarle al Estado por la diferencia. Así es que, nosotros pedimos el voto favorable de todos los diputados en este sentido, ya que los propietarios lo que están haciendo es perdiendo, y que para todo perdido, algo ganado. Es cuanto, presidente”.

Participó en el debate el diputado Francisco Antonio Santos Sosa, y manifestó: “Estuve presente en el descenso que se hizo sobre este contrato la última vez. La Comisión de Contratos anterior estuvo allá, porque ahí hay un tremendo problema. Esos terrenos que se estaban dando primero están frente a la fortaleza, en la misma autopista Duarte, casi frente al HOMS, ahí, en una zona que está ocupada por Medio Ambiente, la fortaleza, y las casas de los oficiales que viven ahí, también hay un club de oficiales. Yo no me explico cómo es que siempre son las mismas personas en esos tipos de contratos, son las mismas personas que siempre están en eso. El senador de Puerto Plata, algunos diputados y el síndico no están de acuerdo con el terreno que se está entregando, al lado de la playa de Long Beach. Hay que tener mucho cuidado con eso, yo creo que debe volver a comisión, y verse bien claro lo que se está buscando, porque ahí se está hablando de un terreno, y el dueño es una misma persona; esos nombres que están ahí son ficticios, la mayoría. Si es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 110

posible, creo que usted puede mandarlo otra vez a esa misma comisión o una Comisión Especial, que vuelva y de nuevo, se investigue bien eso y que estén presentes los dieciocho diputados de Santiago, porque solamente estuve yo en ese descenso. Muchas gracias, presidente”.

Por su parte, el diputado Víctor Enrique Mencía García expresó: “Realmente, yo tengo conocimiento de ese contrato, porque fui de los que participé en aquel entonces, en el 2009, cuando un grupo de ‘casasolares’ que había en Bienes Nacionales, en la gestión de Wessin Chávez, andaban buscando solares dondequiera, y esos fueron parte de los que pretendían apropiarse en Santiago. Esos solares estaban ubicados frente a la Fortaleza Fernando Valerio, antes del HOMS. Yo sé que los colegas de Santiago se acuerdan de esa lucha, que el ministro de Medio Ambiente de entonces, Jaime David Fernández Mirabal, fue, les quitó los alambres y sembró todo eso de árboles. Hoy en día esos árboles están grandes, y por eso no está habitado, porque Jaime David fue y quitó los alambres y no dejó que en Bienes Nacionales se apropiaran, personas inescrupulosas, de esos terrenos. Ahora veo que se fueron a Puerto Plata, haciendo una permuta, esos terrenos ellos los compraron como a mil pesos el metro, eso anda por quince o veinte mil pesos, no sé qué dicha tiene esa familia, de que al papá, a las hijas, a los yernos, o sea, a esas cinco personas, que son una misma familia, les vendieran esos solares, porque, ¿por qué no me los ofrecieron a mí o a cualquier santiaguero a ese precio? Entonces, yo estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el compañero Francisco Antonio Santos Sosa de que eso vaya a comisión, yo sé que la Comisión de Contratos hizo su trabajo porque ellos fueron allá, nos invitaron y evaluaron todo lo que es legal. Ahora bien, nosotros queremos saber qué dio origen a que Bienes Nacionales hiciera esa venta a esas personas de una misma familia. Yo propongo que vaya a la Comisión de Justicia también, para que evalúe el aspecto legal de esa transacción. Muchas gracias”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Máximo Castro y manifestó: “Realmente yo no soy dado a defender contratos, y esta vez voy a hacer uso de la palabra no para defenderlo, sino porque nosotros conocemos el trasfondo y las operaciones que se hicieron ahí. Y yo creo que si vuelve a la Comisión de Contratos sería para hacer lo mismo. Entonces, ¿qué proponemos nosotros?, además de la propuesta de Víctor Mencía García, de que sea la Comisión de Justicia, que se nombre una comisión especial, que a lo mejor hace mejor trabajo que el que hizo la Comisión de Contratos, porque de antemano oí al colega Nave (se refiere al diputado Francisco Antonio Santos Sosa) que dijo que el único santiaguero que estaba era él, y habíamos muchos santiagueros, estábamos ahí, no porque teníamos algún interés, sino porque hay un funcionario del Instituto del Legislador que llamó a una cantidad de diputados que le ayudaran con eso, que era de unos amigos, qué sé yo qué. Pero me gustaría, presidente, que se le quite eso a la Comisión de Contratos, que usted nombre una comisión especial, encabezada por el diputado Francisco Antonio Santos Sosa, y la Comisión de Justicia, que estoy de acuerdo con el colega Víctor Mencía García. Es decir, ese es mi planteamiento, que se forme una comisión especial para esos fines, y que la Comisión de Contratos no participe en eso. Gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 110

El diputado presidente expresó: “Miren, colegas, evidentemente que este proyecto no tiene el beneplácito de los legisladores de Santiago. Han hablado tres diputados”.

Se le otorgó un turno al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y dijo: “Presidente, muchísimas gracias. Esa forma de dirigir los debates habla muy bien de usted, y al escuchar el tema, como santiaguero, tengo que hablar, porque recuerdo cuando Víctor Mencía García hacía referencia a que yo acompañé al ministro de ese momento a sembrar los árboles. Y recuerdo que investigué la situación de algunas personas, porque Bienes Nacionales, en ese momento encabezado por Elías Wessin, se oponía a que nosotros hiciéramos el levantamiento de lugar y defendía esa venta. Y sin entrar en los detalles, porque siempre apoyo las decisiones de las comisiones, nosotros hicimos una investigación, nuestra, con relación al tema, y vimos que primero nos quitaban el pulmón de Santiago, a la entrada de Santiago, con esa venta. Segundo: que nunca y en ninguna parte del mundo frente al Ejército Nacional se le vende a personas para que hagan apartamentos, torres, no es prudente. Y en tercer lugar: lo que más me llamó la atención fue que de manera meteórica, a muchas de esas personas, por su derecho adquirido en ese lugar, les dieron terrenos de la 27 de Febrero de aquí, de la capital; o son muy dichosos o han tenido la habilidad para gestionarse ese contrato, y eso a la Comisión se le escapa, porque la Comisión ve los documentos fríos, y van a los lugares; pero muchas veces ni le enseñan directamente esos lugares. Y usted, presidente, el Bufete y nosotros, los diputados, vemos eso muy en frío, viene del Ejecutivo y lo pasamos. Yo creo que lo mismo que usted iba a decir, y le agradezco otra vez que me diera la palabra, lo ideal es crear una comisión que conozca a Santiago, que conozca la realidad, que tenga conocimiento de derecho para la investigación, porque, sin lugar a dudas, otra vez han querido, presidente, a usted y a la comisión también, han querido tomarnos dentro de nuestra buena voluntad aprobando un proyecto que no solamente afecta a Santiago, sino al país y a la seguridad nacional”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, y exteriorizó: “En esa administración de Bienes Nacionales se está despojando, no es a Santiago, es a nosotros los puertoplateños, que hay novecientos y pico de metros que están a casi veinte metros de Bello Costero y de una de las avenidas principales de Puerto Plata que van al malecón, la avenida Hermanas Mirabal. Bello Costero y el Padre Granero, juntos, son los barrios con más habitantes que tiene Puerto Plata. Ahí no hay una buena cancha, nosotros tenemos problemas para la construcción de una escuela, que se han dado los recursos, y por falta de los terrenos no se ha podido construir; ahí podemos tener una policlínica para darle atención a miles de ciudadanos y ciudadanas que residen en esos sectores. Nosotros tenemos que defender el derecho de los munícipes, para que no sean despojados de los pocos terrenos que tiene el municipio San Felipe de Puerto Plata. Por tal motivo, nosotros queremos que vaya a una comisión especial, y que vaya a Justicia, porque los moradores de Bello Costero y Padre Granero, y los representantes legislativos del municipio de Puerto Plata, o de la circunscripción número 1, estamos convencidos que nos están despojando del único terreno que tienen esos sectores para poder hacer una obra de bienestar social”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 110

El último turno le fue otorgado al diputado José Altagracia González Sánchez, quien manifestó: “Todo parece indicar que ahora el colega Félix Castillo aclaró un poco la confusión que se dio en la medida que se desarrollaron los turnos, porque lo que yo había entendido era que unos terrenos que Bienes Nacionales y el gobierno dominicano, de ese momento, le habían vendido a una persona en Santiago, el Ministerio de Medio Ambiente se los había quitado, y le habían dado otro terreno en Puerto Plata. Por lo tanto, el problema no es de Santiago, en términos prácticos y reales el problema es de Puerto Plata. Por lo cual, quienes tienen que reclamar la asignación de esos terrenos son los de Puerto Plata, en el momento en que se vaya a designar la comisión, como alguien dijo que debían estar los de Santiago, lo único que yo pido es que, para desbaratar esa confusión, sean incluidos los diputados de Puerto Plata, que al fin y al cabo son los que están cediendo los terrenos que les corresponden”.

El diputado presidente expresó: “Miren, colegas, evidentemente que este proyecto tiene mucha oposición y no está consensuado en el seno de la Cámara de Diputados. Hay una propuesta, que es la propuesta original, de que vaya a la misma comisión; y segundo, está la de que vaya a una comisión especial. Como ustedes saben, de acuerdo al Reglamento, las comisiones especiales tienen una significación, también, especial, y requieren, inclusive, de algunas condiciones. Yo me voy a permitir, brevemente, leerles el Reglamento: *‘La Comisión Especial. Creación, vigencia y selección de integrantes. El Pleno de la Cámara de Diputados podrá disponer de manera excepcional, con el voto de las dos terceras partes de los presentes, la formación de comisiones especiales, a propuesta de la Comisión Coordinadora, para un cometido específico que no sea de la competencia de alguna de las comisiones permanentes. Se exceptúan de esta disposición los casos siguientes...’*. ¿Qué quiero plantear?, yo no tengo ningún inconveniente en que vaya a la Comisión Coordinadora, que traiga la propuesta, para que vaya, entonces, a la Comisión Especial; o lo mandamos directamente a una de las comisiones vigentes que tiene el Congreso en este momento, pero no puedo someter el procedimiento, porque el Reglamento le da esa facultad a la Comisión Coordinadora. Entonces, tenemos dos opciones: lo dejamos sobre la mesa, la Comisión Coordinadora viene con la propuesta el próximo martes y la sometemos, para que vaya a una comisión especial. Ahora bien, hay una primera propuesta, que es la del diputado Francisco Antonio Santos Sosa, que está proponiendo que vaya a la Comisión de Contratos, porque no puede ir a la Comisión de Justicia, no tiene lógica. Yo me veo en la necesidad, en la obligatoriedad, con la imposibilidad de poder someter la comisión especial, someter, entonces, la de Francisco Santos Sosa, si no se acepta la de Francisco, entonces, nosotros nos iríamos, y la traemos para el próximo martes. En la próxima reunión de la Comisión Coordinadora vemos la propuesta y lo enviamos a la comisión especial, porque yo estoy de acuerdo con que vaya a la comisión especial. ¿La quieren así?...”

A viva voz, el diputado Francisco Antonio Santos Sosa dijo: “Una Comisión Especial también”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 110

Indicó el diputado presidente: “¿Francisco, la quiere especial? ¡Ah!, pues, entonces, queda desechada aquella propuesta, y sometemos que quede sobre la mesa. Sometemos que quede sobre la mesa hasta que la Comisión Coordinadora traiga el pedimento de que vaya a la Comisión Especial”.

Votación 014

Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta que la Comisión Coordinadora presente el pedimento de que se envíe a una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente: “Aprobado. En la próxima reunión de la Comisión Coordinadora se llamará a la formación de la comisión especial que se encargará, entonces, de hacer las investigaciones de rigor para el conocimiento y posterior sanción de este proyecto”.

Así pues, la resolución aprobatoria de que se trata quedó sobre la mesa.

PUNTO 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación y equipamiento del Hospital de Medicina Interna en la ciudad de la salud. (Proponente: Miledys Suero Rodríguez). Depositado el 28/04/2017. En Orden del Día el 21/06/2017. Tomado en Consideración el 21/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.32 del 21/06/2017. Plazo vencido el 21/7/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05384-2016-2020-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente, dijo: “Esa comisión, colegas, debe estar integrada por una buena representación de los diputados de las zonas que puedan hacer las experticias, tanto de Santiago como de Puerto Plata, que puedan hacer un buen levantamiento y, en consecuencia, poder remitir un informe acorde con la realidad de este tema”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 110

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL "HOSPITAL DE MEDICINA INTERNA" EN LA CIUDAD DE LA SALUD.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2017 de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05384-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05384-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud, fue presentada por la diputada **Miledys Suero Rodríguez**. Depositada el 28 de abril de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.32 el 21 de junio de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 110

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.15, de la PLO-2017 del 7 de julio de 2017. En agenda para la reunión No.21 del jueves 6 de julio de 2017. En agenda para la reunión No.22 de la PLO-2017, del 13 de julio de 2017, donde se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relacionada al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud, después de analizar el proyecto y escuchar a la ministra de Salud Pública y Asistencia Social, doctora Altigracia Guzmán Marcelino, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud.

Considerando primero: Que la Constitución República reconoce como un derecho fundamental la salud y que el Estado debe velar por la protección de este, dando asistencia médica y hospitalaria a los sectores más vulnerables y de manera gratuita;

Considerando segundo: Que según el Censo de Población y Familia de 2010, el municipio Santo Domingo Norte tenía una población de 529,390 habitantes, de los cuales 264,477 vivían en la zona urbana y 22,435 en zona rural. Con un total de 15 zonas urbanas. En el distrito municipal de La Victoria, había 47,664 habitantes, 13,112 vivían en zonas urbanas y 34,552 en zonas rurales, estos últimos con un crecimiento de 1.21 % para el año 2017;

Considerando tercero: Que la densidad poblacional del municipio Santo Domingo Norte, está en considerable crecimiento, por lo que es necesario la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 110

Considerando cuarto: Que la medicina interna es una especialidad médica que atiende integralmente los problemas de salud en pacientes adultos, ingresados en un centro hospitalario o en consultas ambulatorias, cuyo objetivo es guiar al enfermo en su compleja trayectoria por el sistema sanitario hospitalario, dirigiendo y coordinando la actuación frente a su enfermedad y coordinando al resto de especialistas necesarios para obtener un diagnóstico y tratamiento adecuado;

Considerando quinto: Que la mayoría de las familias de Santo Domingo Norte necesitan la culminación de la Ciudad de la Salud, para tener acceso a los servicios de salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General de la Nación de 2018, una partida económica para la terminación y equipamiento del "hospital de medicina interna" en la Ciudad de la Salud.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espailat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espailat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Salud, diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, manifestó: “El informe que la Comisión le está rindiendo esta tarde al hemiciclo, presidente, habla por sí solo. Nosotros nos reunimos con las autoridades del Ministerio de Salud, con la ministra de Salud, específicamente, y ella está conteste con la solicitud de la resolución de la honorable diputada. Este hospital, es bueno que el hemiciclo sepa, se inició hace siete años, y ya tiene más de un ochenta por ciento de construcción. Por lo tanto, está dentro de los planes para el año 2018 del Ministerio de Salud y del Gobierno Central, o sea, que prácticamente este hospital en los próximos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 110

meses estaría en funcionamiento. La importancia del hospital es capital para la zona norte, para la zona este de la provincia de Santo Domingo, en virtud de la gran cantidad de habitantes que hay en esta provincia. Es un hospital importantísimo para la provincia Santo Domingo, y por qué no, para la zona este del país, porque sería un hospital de medicina interna, específicamente, iría a sustituir lo que era el antiguo Hospital Luis E. Aybar, el antiguo Morgan, como le decían. Entonces, ya este hospital está avanzado, el Gobierno lo tiene dentro de sus planes para el 2018, por lo que, la resolución le va ayudar y le dará un espaldarazo a las autoridades de Salud. Así es que, buenas tardes y esperamos el voto favorable de todos los diputados y diputadas”.

Por la bancada del Partido Revolucionario Moderno agotó un turno la diputada Miledys Suero Rodríguez, y expresó: “Gracias al presidente de la Comisión Permanente de Salud. Hemos querido traer dicho proyecto hasta acá, porque hace ocho años que está en construcción el hospital de medicina interna, en estos momentos la estructura está cogiendo óxido, todo el que pasa por ahí o va a la Ciudad de la Salud sabe en las condiciones en que está. No tanto eso, Santo Domingo Norte tiene alrededor de ochocientos mil habitantes, porque ha ido creciendo la población y muchas veces vamos al Hospital Traumatológico Ney Arias Lora, pero ahí no se pueden atender casos de medicina interna. Entonces, en vista de eso, la población está esperando que se culmine esa última etapa, porque es de mucha vitalidad. Además, muchas veces hay personas que van, se les sube la presión o sufren de glicemia o algo así, y cuando llegan allá los envían al Moscoso Puello, en el camino pueden fallecer, mientras que si terminan el hospital de medicina interna ya ese problema estará solucionado. Por lo que, yo les pido a todos mis colegas, diputados y diputadas, que me apoyen en este proyecto y que den su voto favorable. Gracias”.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Carlos Marién Elías Guzmán, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y dijo: “Tengo que decirles que no solo es como dijo el presidente de la Comisión Permanente de Salud, sobre que el hospital está en el rango de ejecución del Presupuesto del 2018, sino, que además, en ese complejo hospitalario, en el año 2018, se va a inaugurar el primer centro de almacenamiento de sangre, para que ningún hospital del país, ni ninguna clínica, ninguna persona que tenga problemas de salud muera por deficiencia de ese gran líquido. Igualmente, decirles, es una primicia, que de los mil cien millones que el Presidente Medina puso en el Presupuesto de la Nación para el año 2018, en el ámbito de la mujer, que se va a construir una casa de acogida frente a ese complejo hospitalario. Lo que significa que la resolución viene en buena hora, porque no solo traerá la terminación del hospital, sino que va a traer para el municipio Santo Domingo Norte muchos planes positivos que van a fortalecer a todos los ciudadanos de todos los partidos y la sociedad, en sentido general. Por eso, les pedimos a todos los diputados y diputadas que nos den un voto de confianza, que en el Gobierno del PLD y del Presidente Medina la salud siempre será respaldada. Y decirle a Miledys Suero Rodríguez, que también tenemos en agenda, en el presupuesto, la terminación de ocho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 110

unidades de atención primaria, que descongestionará los hospitales, que las gentes solo irán a esos centros de salud cuando tengan enfermedades, ya, de un nivel mayor”.

El diputado presidente dijo: “Así es, diputado. La República Dominicana a partir del 2018 no tendrá un solo hospital con problemas; una gran inversión del Gobierno Central en el área de la salud”.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente expresó: “Un importante proyecto, sometido por la diputada Miledys Suero Rodríguez, del municipio de Santo Domingo Norte”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley de Carrera Policial. (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 04/04/2017. En Orden del Día el 17/05/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 17/05/2017. En Orden del Día el 23/05/2017. Tomado en Consideración el 23/05/2017. Enviado a las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.23 del 23/05/2017. Plazo vencido el 22/6/2017. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 10/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05354-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente: “Este proyecto tiene un informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que lo está remitiendo a la Comisión de Interior y Policía. Someto el desapoderamiento y el envío a la Comisión de Interior y Policía”.

Votación 017

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, a solicitud de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su informe de gestión de desapoderamiento, resultó: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Así pues, el proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Aunque el informe no fue leído por Secretaría, se hace constar para fines de documentación de la presente acta, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 110

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE LEY DE CARRERA POLICIAL.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2017 de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2017;
 - a) Control de asistencia de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2017;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05354-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley de Carrera Policial.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05354-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Carrera Policial, presentada por el **diputado Elías Rafael Serrulle Tavárez**, fue depositada el 04 de abril de 2017. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.22 del 17 de mayo de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Interior y Policía y a la de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.23 del 23 de mayo de 2017. Plazo vencido el 22 de junio de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 110

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de mayo de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2017 del 23 de octubre de 2017, en la que decidió elaborar el informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de ley de Carrera Policial, luego de estudiar esta iniciativa, tomar en consideración su contenido y en virtud de lo que disponen los artículos 75 y 133 numeral 23) del Reglamento de la Cámara de Diputados, recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados que el estudio de la misma sea realizado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, ya que es materia propia de esa comisión, a saber:

"Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes. [...]

Artículo 133.- Nominación y competencia.

[...]

23) Interior y Policía.

La Comisión de Interior y Policía es la encargada de los asuntos relativos al mantenimiento del orden público, a la seguridad ciudadana, a la regulación del uso de armas de fuego y explosivos; a la migración y extranjería, al régimen administrativo de las provincias.

Por tanto, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y **apoderar** a la Comisión Permanente de Interior y Policía para el estudio de esta iniciativa.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**"(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 110

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Casa de España por sus 100 años de su fundación fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, y consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana. (Proponente: Ricardo de Jesús Contreras Medina. Depositado el 21/04/2017. En Orden del Día el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 25/10/2017. En Orden del Día el 01/11/2017. Tomado en Consideración el 01/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.18 del 01/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 24/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05376-2016-2020-CD

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A CASA DE ESPAÑA POR SUS 100 AÑOS DE SU FUNDACIÓN FOMENTANDO LOS VALORES FAMILIARES A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE, Y CONSOLIDAR LAS RELACIONES DE HERMANDAD ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA A. ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2017 de la reunión del miércoles, 22 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 22 de noviembre de 2017;
 - c) Reporte No.510/17, del 21 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Dossier Casa de España.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05376-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Casa de España por sus 100 años de su fundación fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, y consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 110

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05376-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Casa de España por sus 100 años de su fundación fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, y consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana, fue propuesta por el **diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina** y depositada el 21 de abril de 2017. En Orden del Día el 25 de octubre de 2017. Pendiente Orden del Día anterior del 25 de octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.18 del 1º de noviembre de 2017.

Fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de noviembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2017 del 8 de noviembre de 2017. Colocada en agenda para la reunión No.13-SLO-2017 del jueves, 9 de noviembre de 2017, la que realizó un traslado; y en agenda de la Comisión para la reunión No.16-PLO-2017 del miércoles, 22 de noviembre de 2017, en la que decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, ocho considerandos, dos vistas(os), tres dispositivos, nombre y firma del proponente.

La iniciativa tiene por objeto reconocer a Casa de España por sus 100 años de fundación fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura, el deporte, y consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Casa de España por sus 100 años de su fundación fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, y consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana, luego de estudiar la iniciativa, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y realizar una visita a la referida Casa de España, en donde fueron recibidos por el presidente señor Julio García Batista. Asimismo, realizó un recorrido por dichas instalaciones durante el cual sostuvieron un intercambio de ideas, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 110

El texto del proyecto de ley con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a Casa de España por sus cien años de fundación.

Considerando primero: Que Casa de España fue fundada el 1º de julio de 1917, hace cien años. Durante este tiempo ha servido para acoger e integrar a los inmigrantes procedentes de las diversas regiones de España con la sociedad dominicana;

Considerando segundo: Que Casa de España fue fundada por un grupo de comerciantes, autoridades españolas y profesionales dominicanos, con la finalidad de crear un espacio para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, uniendo en confraternidad aún más los lazos de amistad entre España y República Dominicana;

Considerando tercero: Que Casa de España es una institución social que forma parte de la historia de nuestro país, que promueve la cultura española en la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que Casa de España con sus actividades recreativas, culturales y deportivas ha contribuido a elevar los valores de unión familiar entre los españoles y dominicanos, que asegura un sano y seguro esparcimiento para los miembros de la familia;

Considerando quinto: Que Casa de España es un lugar acogedor que tiene once espacios e instalaciones deportivas para sus más de doce mil socios, donde los españoles y sus descendientes, así como los dominicanos identificados con la cultura de España pueden hacer reuniones, presentaciones artísticas, conciertos, eventos corporativos, cumpleaños, bodas, y disfrutar con una atención especial que se les brinda;

Considerando sexto: Que en esta institución se implementan las clases de fútbol, basquetbol, karate, tenis, pádel, natación, zumba, belly dance, entre otras disciplinas dirigidas a todos sus miembros;

Considerando séptimo: Que es deber reconocer a aquellos ciudadanos e instituciones que por su trabajo han contribuido en el engrandecimiento de nuestra patria, y que contribuyen con su dedicación a la búsqueda de un mejor país para todos los dominicanos y extranjeros que se han radicado en República Dominicana haciendo de esta su segundo hogar.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados;

RESUELVE:

Primero: Reconocer a Casa de España por sus cien años de fundación, durante **los cuales ha** fomentado los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, y por consolidar las relaciones de hermandad entre España y la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 110

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento a Casa de España contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Surriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el vicepresidente de la Comisión Permanente de Cultura, diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez, manifestó: “Este proyecto de resolución busca reconocer a un club de una tradición de muchos años en la República Dominicana, el cual conmemora su cien aniversario, la Casa de España. Como parte de las motivaciones de esta importante resolución, tenemos que fomentar la práctica de los deportes, los valores familiares, y sobre todo, promueve la unidad de los dos países, España y la República Dominicana. Nosotros, en un descenso que hicimos hace alrededor de veinticinco días, pudimos darnos cuenta de la labor encomiable que desarrolla esta institución en servicio del país y de los ciudadanos de ambas naciones. Por eso, la Comisión, evaluando, cuestionando y participando junto a los directivos de la misma, determinamos pertinente que se realice este reconocimiento. Por tanto, pedimos el voto favorable de todos los honorables diputados y diputadas de la República Dominicana en este merecido reconocimiento a la Casa de España”.

En este momento asumió la dirección de los trabajos la vicepresidenta, diputada Ángela Pozo, ante la ausencia momentánea del diputado presidente.

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina manifestó: “Solamente voy a referirme a dos aspectos fundamentales de esta resolución: primero, la integración de dos culturas, que en realidad es una sola, dos países unidos en una cultura, la hispánica. La Casa de España ha servido de vínculo entre la Madre Patria y la República Dominicana; y por otro lugar, no menos importante, es el espacio donde la familia puede disfrutar de un ambiente sano, de una recreación, y la juventud y los niños están creciendo integrados unos con los otros. La Casa de España para mí, particularmente, sirvió de espacio donde crecí yo y crecieron mis hijos, mi familia. De manera que, quiero pedir el voto favorable de esta Cámara de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 110

Diputados, por este merecido reconocimiento a una institución que ha servido de modelo y esparcimiento por muchos años, cien años, específicamente, cumplió el primero (01) de julio del año 2017. A la vez, quiero presentar una modificación al informe y una modificación al proyecto. Modificar en el mandato del informe que dice: ‘Proyecto de ley’, para que diga: ‘Proyecto de resolución’. Y en el ‘Considerando quinto’ del proyecto, suena mejor la palabra ‘ofreciendo’, que ‘asegurando’. De manera que, voy a depositar estas dos modificaciones por Secretaría”.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el presidente, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz.

A continuación, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez dijo: “Es interesante para nosotros apoyar la resolución del compañero Ricardo de Jesús Contreras Medina, de hacer un reconocimiento a la Casa de España, que por cien años se ha dedicado a fomentar la cultura y la integración entre las sociedades española y dominicana. Nosotros fuimos trescientos tres años colonia de España, hasta que en el año 1795, con el Tratado de Basilea, pasó jurídicamente a ser parte de Francia esta parte de la isla; sin embargo, continuamos siendo parte de España hasta 1821, cuando Núñez de Cáceres declara la Independencia Efímera. A partir de ahí hemos seguido siendo dos países colaboradores en el tema cultural, en el tema educativo, en el tema comercial, y yo considero que hemos tenido una gran influencia del pueblo español, aquí, en la República Dominicana, dentro de lo que cabe destacar nuestro idioma, nuestra cultura gastronómica, y en mi caso especial, llevo viviendo en España veintiocho años al día de hoy, que me siento ser parte de ambas naciones, sabiendo que soy dominicano de primera, y luego español por nacionalidad. Yo pido el apoyo para este proyecto de todos los diputados y diputadas que estamos presentes en el día de hoy”.

Participó en el debate el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, y manifestó: “Durante mucho tiempo hemos participado con la Casa de España, y hemos visto en la parte cultural, la parte familiar, la parte gastronómica y la parte comercial, la cantidad de citas de empresarios que se dan allá, y yo creo que ella ha venido desarrollando un gran proyecto de país junto a los dominicanos. La unión de estas dos culturas ha permitido, también, el desarrollo de nuestro país en la parte comercial, en la parte cultural y en la parte gastronómica. Quiero pedir esta tarde que apoyemos esta resolución de nuestro hermano Contreras, que la ha sometido con mucho afecto y cariño. Apoyemos esta resolución”.

Dijo el diputado presidente: “Tenemos una modificación. La modificación del diputado Ricardo Contreras: cambiar donde dice: ‘Proyecto de ley’, que diga: ‘Proyecto de resolución’, en el encabezado. Y en el ‘Considerando quinto’, cambiar la palabra ‘asegurando’, por ‘ofreciendo’. Sometemos la modificación presentada por el diputado Ricardo Contreras”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 110

Votación 019

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina (la propuesta de modificación reza: ‘Modificar el mandato del informe donde dice: ‘Proyecto de ley...’, para que diga: ‘Proyecto de resolución’. En el Considerando Cuarto, cambiar la palabra ‘asegurando’ por ‘ofreciendo’), resultó: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente dijo: “Colegas, yo quiero aprovechar esta oportunidad para darle las gracias a la bancada del Partido Revolucionario Moderno, por la honra y la distinción que nos hicieron en la mañana de hoy, ya que ellos tenían programado la inauguración de su arbolito y, pues, me esperaron hasta prácticamente después del mediodía, para que yo participara y nosotros tuviésemos el honor de dejar iniciado un arbolito frondoso, hermosísimo, que casi no cabía, para entrarlo hubo que buscar una grúa. Pero, la verdad es que fue una actividad hermosísima, que yo me sentí muy regocijado, muy contento. De manera que, muchas gracias por sus atenciones y ese afecto de solidaridad y de cariño que me manifestaron en el día de hoy, les agradezco mucho, inmensamente. Muchas gracias”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara el mabí de bejuco indio un patrimonio cultural de la provincia El Seibo. (Proponente: Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 27/06/2017. En Orden del Día el 20/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.38 del 20/07/2017. En Orden del Día el 25/07/2017. Tomado en Consideración el 25/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.39 del 25/07/2017. Plazo vencido el 24/8/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 24/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05454-2016-2020-CD](#)

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 110

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MABÍ DE BEJUCO INDIO UN PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA EL SEIBO.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA A. ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2017 de la reunión del miércoles, 22 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 22 de noviembre de 2017;
 - c) Reporte No.369/17, del 22 de agosto de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Opinión recibida en fecha 02 de octubre de 2017, del sociólogo Dagoberto Tejada Ortiz

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05454-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se declara el mabí de bejuco indio un patrimonio cultural de la provincia El Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05454-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de ley mediante el cual se declara el mabí de bejuco indio un patrimonio cultural de la provincia El Seibo, fue propuesta por el **diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez**. Depositada el 27 junio de 2017. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.38 del 20 de julio de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.39 del 25 de julio de 2017. Plazo vencido el 24 de agosto de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 110

El proyecto citado fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 26 de julio de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No. 16 de la SLO-2017 del 22 de noviembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, cuatro considerandos, dos vistas(os), dos artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto declarar el mabí de bejuco indio como patrimonio cultural de la provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se declara el mabí seibano de bejuco indio patrimonio cultural de la provincia El Seibo, luego de estudiar la iniciativa, ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir la opinión del sociólogo Dagoberto Tejada Ortiz, y escuchar al proponente, diputado **Jean Luis Rodríguez Jiménez**, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de ley con las modificaciones recomendadas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara el mabí seibano de bejuco indio patrimonio gastronómico nacional.

Considerando primero: Que cada región del país tiene un elemento que lo identifica, monumento, símbolo, catedral, actividad deportiva, hechos históricos, música o comida, que se constituyen en marca o producto característico de esa región;

Considerando segundo: Que en la provincia El Seibo desde 1883 se elabora una bebida de sabor refrescante conocida como mabí seibano -de bejuco indio-, una tradición familiar que se ha mantenido por varias generaciones y que por sus características ha trascendido en el gusto de la gente, siendo uno de los productos más reconocidos en la región este;

Considerando tercero: Que según la historia en la fabricación del mabí seibano jugó un rol importante la familia del general Antonio Duvergé, que gracias a su sabor original proveniente de la fermentación del bejuco indio, mezclado con azúcares y agua, que acompañado de un gran secreto, le ha permitido obtener la consistencia que da el paso del tiempo;

Considerando cuarto: Que por su composición y sus particularidades características, el mabí seibano es un producto que puede ser comercializado en el exterior como un símbolo marca país.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 16 de diciembre de 1966;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 110

Vista: La Ley No.41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, del 28 de junio de 2000.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto declarar el mabí seibano de bejuco indio patrimonio gastronómico nacional.

Artículo 2.- Declaratoria. Se declara el mabí seibano de bejuco indio patrimonio gastronómico nacional.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Órgano de Ejecución y difusión. El Ministerio de Cultura se encargará de la difusión y promoción del mabí seibano de bejuco indio como bebida típica y patrimonio cultural nacional, será promovido en las manifestaciones o actividades culturales de la República Dominicana.

Artículo 5.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Cultura establecidos en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 110

Hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Comisión Permanente de Cultura y proponente de la iniciativa, diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez, y dijo: “Cuando nosotros pensamos en este proyecto, lo hicimos bajo la más firme convicción de que para los pueblos es fundamental promover sus tradiciones y sus aspectos culturales. El Seibo es una provincia que, lamentablemente, por razones ajenas a nuestra voluntad, y a quizás la intención de muchos buenos seibanos y seibanas que han intentado mejorar las condiciones de vida, en términos económicos y de desarrollo se ha quedado bastante rezagada, pero tiene todo el potencial del mundo para desarrollarse, avanzar y ser una de las provincias más prósperas de la República Dominicana. Nosotros, en términos culturales, tenemos dos aspectos que hemos querido resaltar, somos la única provincia del país que durante sus fiestas patronales desarrolla las corridas de toros; pero tenemos, por otro lado, el tema de la fábrica de mabí seibano. Esta fábrica fue fundada en el año 1883, tiene más de cien años en suelo dominicano y mantiene una tradición familiar, porque nunca ha pasado a manos de otras personas que no sean la familia originaria de su fundación y creación. Nosotros, con este proyecto, siempre hemos querido resaltar y elevar parte de nuestra cultura como seibanos y seibanas, y me siento muy orgulloso de que hoy podamos tener opiniones favorables. Este proyecto nació con el interés de fortalecer y mejorar, si se quiere, la cultura seibana y darle una mayor connotación; durante el proceso que estuvo en comisiones sufrió una serie de modificaciones, que contrario a desmejorar la intención inicial que nosotros tuvimos, ha venido a fortalecerlo y a dar, real y efectivamente, la connotación que nosotros esperábamos para bien de nuestra provincia. Por eso, voy a proceder a leer una de las mayores consideraciones que nosotros tuvimos en la comisión, que fue la del sociólogo Dagoberto Tejada Ortiz. Dice lo siguiente en una carta dirigida a la presidenta de la Comisión de Cultura, la señora Lucía Argentina Alba López: *‘Señora presidenta. Felicitamos al diputado por la provincia de El Seibo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, por la iniciativa de solicitar que el mabí de bejuco indio sea declarado un patrimonio cultural de esta provincia y, por lo tanto, una variable trascendente en el contenido gastronómico de la identidad cultural seibana. El bejuco indio no es un patrimonio exclusivo de El Seibo, existe a nivel nacional, incluso como bebida, pero sí hay un mabí único, con identidad seibana, reconocido en todo el país como oriundo de este pueblo, cuyo secreto es una fórmula original, patrimonio exclusivo familiar. Entonces, el mabí seibano, no es reconocido a nivel nacional por su contenido fundamentado en el bejuco indio, sino que es único, por su fórmula que nada más existe en este lugar, la cual es secreta, desconocida por el público y otros pueblos, donde hay una mezcla de diversos ingredientes, que le dan su identidad. De esta manera, en una definición de la identidad gastronómica nacional, el mabí seibano es un aporte que enriquece la cultura popular del país. Por lo tanto, sugiero que el proyecto sea aprobado, declarando al mabí seibano como Patrimonio Gastronómico Nacional. -Yo me decido por esta opción-. Si se comercializa en el exterior, como debió haber sido hace tiempo, entonces se convertirá en una bebida refrescante marca-país, por su calidad, sabor y originalidad, como lo ha sido El Guaraná de Brasil. Agradezco su consulta y saludo la iniciativa de esa Comisión Permanente de Cultura por buscar opiniones de personas, especialistas, investigadores e instituciones sobre temas culturales de interés nacional. Atentamente, le saluda, Juan Dagoberto*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 110

Tejeda Ortiz. Por eso, quiero agradecer esta opinión, de manera muy especial, y la de los colegas diputados y diputadas de la Comisión de Cultura, que juntos pudimos lograr mejorar el proyecto, porque antes lo habíamos pensado solamente en la dimensión de que fuera declarado un patrimonio cultural de la provincia, y ha salido como resultado final que el mabí de bejuco indio seibano sea declarado patrimonio gastronómico nacional. Por ende, esto viene a fortalecer la gastronomía en la República Dominicana y a enaltecer un producto que hace mucho tiempo merecía ser reconocido en nuestro país. Muchísimas gracias, colegas diputados y diputadas, esperamos contar con su apoyo y el voto favorable en este proyecto para nuestra provincia”.

Participó en el debate el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, y dijo: “Ciertamente, honorable presidente, queremos felicitar a la Comisión de Cultura, en el nombre de su presidenta, por este reconocimiento que hace a la hermana provincia de El Seibo. Todas las provincias tienen su autenticidad, en el caso de La Altagracia, mi provincia, hay unos quesos de hoja riquísimos, hay un chicharrón de leche que solamente se hace en La Otra Banda, así mismo pasa en El Seibo, una provincia que desde el año 1883 fabrica el mabí, una bebida refrescante, natural, que solamente se produce en esta región, aunque, como decía el proponente, esas raíces se pueden dar en cualquier parte del país, pero El Seibo ha sido identificado por este producto que se consume bastante. De manera, presidente y honorables colegas, diputados y diputadas, quisiéramos que le diéramos un voto de confianza a este proyecto, ya que identifica la región este, identifica una provincia como El Seibo, que históricamente ha sido olvidada, al igual que Hato Mayor y otras provincias pequeñas. En el caso de El Seibo, presidente, para que usted tenga una idea, todos los años emigran más de dos mil personas, o sea, El Seibo se está quedando prácticamente vacío, una provincia productora, bastante importante, sin embargo, cada año disminuye su población. Con este proyecto quisiéramos apoyar la hermana provincia de El Seibo y darle un voto de confianza en este proyecto que, sin lugar a dudas, identifica un producto criollo, un producto local, que sabemos va a ser en beneficio de la República Dominicana. Por lo tanto, pedimos el voto favorable a todos los colegas diputados”.

Esta vez, por la bancada de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, la diputada María Cleofía Sánchez Lora manifestó: “He querido tomar este turno, a pesar de que no soy de El Seibo, porque soy una fanática de ese mabí desde hace muchos años. Y yo sé que mucha gente no le va a dar mucha importancia, pero realmente es un proyecto que nos identifica como pueblo. Hay algunas cosas en este país que todo el que las ve en cualquier parte del mundo, sabe que es de aquí: el sancocho; el dulce de la doctora Fernández, de Bonaó; el casabe; el pescado de Boca Chica y muchísimas otras cosas que nos identifican como pueblo...”

Dijo el diputado presidente: “El arroz con coco de Samaná, no lo deje”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 110

Respondió la diputada María Cleofia Sánchez Lora: “El arroz con coco de Samaná y de San Francisco, mi pueblo, también se come allá...”

El diputado presidente manifestó: “La cachapa, el chenchén”.

Continuó expresando la diputada María Cleofia Sánchez Lora: “La cachapa de maíz, el chenchén de San Juan. Esta semana se hizo el Festival de la Arepa en San Carlos, yo no sé si alguno de ustedes participó. ¿Por qué, señores?, porque la arepa es una parte de la cultura nuestra. Yo admiro a muchos pueblos, veo muchos documentales de México donde ellos hacen grandes reconocimientos de su comida, de las cosas y de su cultura. Sin embargo, los dominicanos muchas veces no le damos importancia a este tipo de cosas que son tan nuestras. Yo he bebido el guaraná estando en Brasil en las actividades del Parlatino, y no le da ni por los tobillos al mabí seibano, ¡ni por los tobillos! Lástima que aquí no hayan aparecido empresarios que industrialicen este producto, lo han hecho, pero de manera muy leve, muy tímida. Entonces, realmente, para mí este es un proyecto importante, y felicito a Jean Luis Rodríguez Jiménez por él, creo que todos nosotros debemos valorarlo, porque hay muchas cosas importantes de nuestro país que no valoramos, pero cuando vamos a otros países vemos la diferencia de cómo valoran lo que tienen. Así que, yo le quiero pedir a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana votar por este proyecto, porque es sano e importante para la Cámara. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente dijo: “Gracias a usted, señora diputada. Coincidimos total y absolutamente con usted, este es un proyecto que promueve los valores gastronómicos de la República Dominicana”.

Votación 022

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 023

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 110

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

15. Turnos de información.

Se le otorgó un turno de información a la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien expresó lo siguiente:

“Quiero pedirles a los colegas diputados de Santo Domingo Este que pongan especial atención a la invasión de terrenos que se está realizando desde el primer peaje en la autopista Las Américas, hacia San Luis, o el puente de San Luis, no sé cómo se llama. Pero es una invasión que va muy rápido, y parece que aquí a nadie eso le está importando. Segundo, presidente, quiero usar este escenario, y no puedo callarme, ¡no puedo callarme!, quiero pedirles disculpas a mis colegas diputados si con esto ofendo a alguien, pero lamento profundamente haber apretado este botón para votar por el reconocimiento al famoso profeta, que quede eso ahí gravado. Si mi voto hubiese podido regresar, yo lo regreso”.

Siendo las cinco horas y cincuenta y ocho minutos (5:58) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para mañana, miércoles veintinueve (29) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 110

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 110

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27SLO17

»Fecha: 28-11-2017

Votación 001" 28.11.2017 15:23:19

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 110

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 110

Votación 002" 28.11.2017 15:26:04

»Número de Iniciativa: 05537-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos 8.2.1 y 8.2.2 (Iniciativas números: 05537-2016-2020-CD y 05459-2016-2020-CD, respectivamente) fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 110

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 110

Votación 003" 28.11.2017 15:40:58

»Número de Iniciativa: 05537-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez, para que los proyectos 8.2.1 y 8.2.2 (Iniciativas números: 05537-2016-2020-CD y 05459-2016-2020-CD, respectivamente) fuesen reenviados a estudio a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo hasta el martes 05 de diciembre de 2017.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 115 Sí: 113 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 110

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 110

Votación 004" 28.11.2017 15:43:01

»Número de Iniciativa: 05669-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta el 08 de diciembre de 2017.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 117 Sí: 112 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 110

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 110

Votación 005" 28.11.2017 15:52:23

»Número de Iniciativa: 05642-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos. a plazo fijo hasta el 08 de diciembre de 2017.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 119 Sí: 114 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 110

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 110

Votación 006" 28.11.2017 15:54:14

»Número de Iniciativa: 05772-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 123 Sí: 115 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 110

Votación 007" 28.11.2017 16:06:30

»Número de Iniciativa: 05772-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, en única discusión.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 131 Sí: 127 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 110

Votación 008" 28.11.2017 16:11:08

»Número de Iniciativa: 05788-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a plazo fijo hasta el 08 de diciembre de 2017.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 113 Sí: 102 No: 3 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 110

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 110

Votación 009" 28.11.2017 16:12:33

»Número de Iniciativa: 05471-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 110

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 110

Votación 010" 28.11.2017 16:13:13

»Número de Iniciativa: 05471-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 115 Sí: 105 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 110

Votación 011" 28.11.2017 16:14:57

»Número de Iniciativa: 03158-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 110

Votación 012" 28.11.2017 16:22:29

»Número de Iniciativa: 03158-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria de que se trata, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 122 Sí: 103 No: 4 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 110

Votación 013" 28.11.2017 16:26:26

»Número de Iniciativa: 03816-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 107 Sí: 99 No: 2 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 110

Votación 014" 28.11.2017 17:01:12

»Número de Iniciativa: 03816-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta que la Comisión Coordinadora presente el pedimento de que se envíe a una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 127 Sí: 125 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 110

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 110

Votación 015" 28.11.2017 17:02:44

»Número de Iniciativa: 05384-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 117 Sí: 109 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 110

Votación 016" 28.11.2017 17:15:57

»Número de Iniciativa: 05384-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 111 Sí: 107 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 97 DE 110

Votación 017" 28.11.2017 17:17:24

»Número de Iniciativa: 05354-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, a solicitud de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su informe de gestión de desampoderamiento.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 98 DE 110

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 99 DE 110

Votación 018" 28.11.2017 17:18:41

»Número de Iniciativa: 05376-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 113 Sí: 105 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 100 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 101 DE 110

Votación 019" 28.11.2017 17:32:46

»Número de Iniciativa: 05376-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina (la propuesta de modificación reza: 'Modificar el mandato del informe donde dice: 'Proyecto de ley', para que diga: 'Proyecto de resolución', página 04. En el Considerando Cuarto, cambiar la palabra 'asegurando' por 'ofreciendo').

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 102 DE 110

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 103 DE 110

Votación 020" 28.11.2017 17:33:28

»Número de Iniciativa: 05376-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 104 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 105 DE 110

Votación 021" 28.11.2017 17:35:49

»Número de Iniciativa: 05454-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 98 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 106 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 107 DE 110

Votación 022" 28.11.2017 17:54:29

»Número de Iniciativa: 05454-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 103 Sí: 90 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 108 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SIN VOTO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 109 DE 110

Votación 023" 28.11.2017 17:55:50

»Número de Iniciativa: 05454-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 107 Sí: 94 No: 4 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 110 DE 110

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188